Naciones Unidas S/PRST/2021/4



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

El 9 de febrero de 2021, en relación con el examen por el Consejo del asunto "La situación en Libia", de conformidad con el procedimiento acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de la COVID-19 y enunciado en el documento S/2020/372, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado por el Foro de Diálogo Político Libio sobre un nuevo órgano ejecutivo provisional unificado que se encargará de llevar al país a las elecciones.
>
> El Consejo de Seguridad considera que ese logro es un hito importante en el proceso político libio.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta al órgano ejecutivo provisional a que acuerde cuanto antes la formación de un nuevo gobierno inclusivo, de conformidad con lo establecido en la hoja de ruta acordada por el Foro de Diálogo Político Libio en Túnez, y haga los preparativos necesarios para las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales previstas para el 24 de diciembre de 2021. El Consejo de Seguridad exhorta también al órgano ejecutivo provisional a que mejore los servicios y ponga en marcha un proceso amplio de reconciliación nacional.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que apliquen íntegramente el acuerdo de alto el fuego de 23 de octubre de 2020.
>
> El Consejo de Seguridad insta a los Estados Miembros a que respeten y apoyen la plena aplicación del acuerdo, incluso mediante la retirada de todas las fuerzas y mercenarios extranjeros de Libia sin más demora.
>
> El Consejo de Seguridad pide que todos los Estados Miembros cumplan plenamente el embargo de armas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la importancia de contar con un mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido por Libia bajo los auspicios de las Naciones Unidas que sea creíble y eficaz, y acoge con beneplácito las medidas decisivas adoptadas para asegurar el apoyo de las Naciones Unidas al mecanismo mediante el rápido despliegue de un equipo de avanzada de las Naciones Unidas en Libia. El Consejo de Seguridad espera recibir del Secretario General propuestas sobre las tareas y la escala del mecanismo de supervisión del alto el fuego.

21-01761 (S) 090221 110221





El Consejo de Seguridad reconoce el importante papel que desempeñan los países vecinos y las organizaciones regionales en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad subraya su apoyo a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y al Enviado Especial, Ján Kubiš, y el Coordinador de la UNSMIL, Raisedon Zenenga. El Consejo de Seguridad agradece a la ex Representante Especial Interina del Secretario General, Stephanie Williams, la labor realizada.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con el proceso político liderado y protagonizado por los propios libios y facilitado por las Naciones Unidas, así como con la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional de Libia”.